



AMEXFIL

ASOCIACION MEXICANA DE FILATELIA

Año XXXIX • México • No. 185



CARTA DEL EDITOR

Continuamos con ímpetu, ahora con la publicación del número 185 y con deseo de ofrecer el mejor contenido a nuestros fieles lectores.

Damos la bienvenida a dos nuevos colaboradores: Luis Nevardo Argüelles Oliveros y Gilberto de la Torre Malacara. Jóvenes filatelistas de la nueva generación y estudiosos –entre otros muchos campos– de las series permanentes modernas y de la historia postal. Luis Nevardo nos presenta *Creación Popular* donde describe las características generales de esta emisión, puesta en circulación en 2005 con el acervo del Museo de Arte Popular; Gilberto colabora con la primera entrega de *Breve reseña del Correo en León, finales del siglo XVIII y siglo XIX*. Por su parte, Javier Martínez nos trae como primicia el texto: *Confirmado: doble transferencia en estampillas del MEDIO REAL de la emisión 1856, placa III, con doble transporte*, un estudio que complementa su artículo publicado en la pasada edición de esta revista; con ocasión del sesquicentenario de la muerte de Benito Juárez, Jaime Benavides recopila todas las emisiones mexicanas relacionadas con este personaje de la historia de nuestro país y las coloca en el contexto en que fueron puestas en circulación; José Antonio Herráiz regresa con una profunda investigación: *Apuntes para la mejor comprensión de las tarifas de la correspondencia entre España y las Indias*, colaboración profusamente ilustrada con sobres de su propia colección así como monedas y documentos de gran valor histórico.

Debido al gran número de textos recibidos –sueño de todo editor– hemos dejado pendientes para la próxima revista las nuevas emisiones de México que prepara siempre Octavio Chapa, así como el cuadro resumen de 2021 y las colaboraciones de Juan Pablo Aguilar y Carlos Campos.

Ahora sí parece que la pandemia se acerca a su fin y la mayor parte del mundo empieza a levantar las severas medidas que fueron impuestas en el momento de más riesgo de contagio para la población. Las conferencias virtuales, tan útiles en ese tiempo, se siguen desinflando y sus reuniones son cada vez más esporádicas. Vuelven a aparecer en escena las exposiciones presenciales, como la de Londres, programada inicialmente para 2020.

Sin embargo, no quiero pasar por alto el éxito de nuestro socio y amigo de Amexfil y comerciante de muchos años. Me refiero a Jorge Castillo que con sus subastas diarias por WhatsApp ha revolucionado el mercado filatélico. Se ofrecen lotes de timbres que muchas veces, por su precio relativamente bajo, son más difíciles de conseguir que las estampillas postales de mayor valor. Hay lotes que inician desde diez pesos y de ahí se abre todo el abanico del coleccionismo que ofrece nuestro pasatiempo. El grupo cuenta con más de un centenar de participantes. Las personas interesadas en las subastas de Jorge Castillo contacten por WhatsApp: +17863408335, por correo electrónico: jorgecastillo@yahoo.com o en su página de Internet www.castlerockstamps.com.

A propósito del artículo de Jaime Benavides sobre los timbres de Benito Juárez en la filatelia mexicana, menciona uno que es singular por su diseño e impresión. Me refiero al emitido en 1998 para conmemorar la reapertura del recinto de homenaje a Juárez en Palacio Nacional. El diseño de Sergio Vázquez reproduce un fragmento de un retrato caligrafiado con la biografía del Benemérito. La fotografía anexa está tomada con un microscopio digital.

En la próxima entrega tendremos más artículos de interés para nuestro lectores y de paso iniciaremos nuestro cuadragésimo aniversario de publicación ininterrumpida.

Hasta entonces.



ASOCIACIÓN MEXICANA DE FILATELIA

Año XXXIX
Abril - Junio 2022, Número 185

Editor Fundador
Carlos Fernández Terán†
Editor
Alejandro Grossmann amexfil@gmail.com
Estilo
Carmen Uriarte
Corrector
Octavio Chapa
Diseño y formación digital
Maritza Cuéllar



"Afiliado Mayor"



www.mepsi.org
Capítulo Miguel Hidalgo



www.stamps.org
Afiliada 194

También nos pueden seguir en



amexfil



amexfil1980



amexfil

Revista AMEXFIL es una publicación de la Asociación Mexicana de Filatelia. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial del contenido por cualesquiera medios, incluidos los electrónicos, sin previa autorización y por escrito del editor. El contenido de los artículos son propiedad del autor y no refleja necesariamente la opinión del Editor. Esta revista considera sus fuentes como confiables y verifica los datos que aparecen en su contenido en la medida de lo posible. Sin embargo, puede haber errores o variantes en la exactitud de los mismos, por lo que los lectores utilizan esta información bajo su propia responsabilidad. Los espacios publicitarios que aparecen en esta publicación son responsabilidad única y exclusiva de los anunciantes que ofertan sus servicios o productos, razón por la cual el editor no asume responsabilidad alguna al respecto. Las imágenes se publican en calidad de cortesía por lo que se infiere que han cubierto legal y monetariamente sus derechos patrimoniales.

Registrada en la Dirección General de Derechos de Autor con el número 3556 de fecha 16 de noviembre de 1989. Publicación periódica permiso No. 0310390, Características 329 141 1308 autorizado por SEPOMEX.
Impreso en México.

Apuntes para la mejor comprensión de las tarifas de la correspondencia entre España y las Indias



Figura 1. Carta circulada de Veracruz (Nueva España) a Barcelona (España) fechada el 7 de septiembre de 1818. Porte anotado a mano de 7 reales de vellón pagado por el destinatario. El peso no superó los 5 adarmes (9 gramos aproximadamente). Colección del autor.

La Filatelia y la Historia Postal son disciplinas donde confluyen diversas materias de análisis. En Filatelia estudiamos los métodos de impresión de los sellos, tipos de papel, colores, filigranas, engomados, dentados, errores y variedades, etcétera. En Historia Postal es necesario conocer la legislación, las rutas del correo, fechadores, marcas de todo tipo... y por supuesto las tarifas de la correspondencia. En este último punto, muchos aficionados se encuentran a veces con una barrera difícil de franquear.

Llamamos tarifa al precio que un consumidor encuentra establecido a la hora de contratar un trabajo o servicio. La Real Academia Española define tarifa¹ como “tabla de precios, derechos o cuotas tributarias”. Cuando deseamos enviar una carta o cualquier otro objeto postal, una de las primeras preguntas que nos planteamos es cuánto tendremos que pagar. El precio no será aleatorio, sino que vendrá fijado por una tarifa, que habrá sido aprobada por una autoridad si se trata de un servicio público, o por la dirección de una empresa privada.

En los siglos XVIII y XIX, un usuario del correo podía preguntarse igualmente cuál iba a ser el coste de su correspondencia, aunque bajo circunstancias distintas. Hasta la segunda mitad del siglo XIX, la inmensa mayoría de los envíos no se franqueaban por el remitente, sino que el pago lo hacía el destinatario en el momento de la entrega (figura 1).

Uno de los problemas en el estudio de las tarifas es que éstas evolucionan a lo largo del tiempo, por lo que es necesario conocer cada modificación. Si además fueron formuladas en los siglos XVIII y XIX, la complicación aumenta, puesto que las unidades monetarias y de peso utilizadas no eran las mismas que hoy. Así sucede con las tarifas de la correspondencia entre España y sus Indias objeto de este trabajo, cuyo objetivo no es un análisis en profundidad, sino aportar algunas herramientas básicas para su fácil comprensión por aquellos aficionados que no estén familiarizados con ellas. Pero antes de adentrarnos más en el tema, son necesarias unas breves informaciones preparatorias.

1. ELEMENTOS GENERALES PARA EL ANÁLISIS DE LAS TARIFAS POSTALES

En toda tarifa postal hay una combinación de elementos que son determinantes para fijar los precios a pagar por el usuario, y que básicamente son los siguientes:

- a. **El tipo de objeto.** Los objetos susceptibles de ser enviados por el correo son muy diversos. Históricamente, los más habituales han sido las cartas, tarjetas postales, periódicos e impresos, muestras de géneros, papeles de negocios y paquetes. Las tarifas del siglo XVIII hacían referencia casi exclusivamente a cartas e impresos, pero con el desarrollo del correo en el siglo XIX y principios del XX, se produjo una eclosión de categorías de objetos dando lugar a tarifas de gran complejidad.

¹ *Diccionario de la lengua española*. Edición del Tricentenario (actualización 2021) <https://dle.rae.es/>

- b. **El lugar de destino.** El principio general para establecer un precio es que éste se incrementa conforme el destino sea más lejano. Esto llegó a suceder incluso en el interior de España hasta 1845, cuando se aprobó la primera tarifa uniforme para todas las cartas circulantes en la Península y sus territorios adyacentes.²
- c. **El peso y dimensiones del objeto.** El peso del objeto postal ha sido desde siempre un elemento esencial en el cálculo del precio de un envío (a mayor peso, mayor precio). No así las dimensiones, fruto de un largo proceso de definición cuyos pasos más firmes se dieron con los sucesivos convenios de la Unión Postal Universal.
- d. **El tipo de servicio solicitado.** Este podrá ser ordinario, urgente, certificado, asegurado, por vía de superficie o aérea, etcétera...

Las tarifas españolas de los siglos XVIII y XIX eran fruto de disposiciones legales tales como reales órdenes y decretos. El correo era una renta del Estado, la "Renta de Correos", y cualquier alteración de sus precios debía tener el correspondiente respaldo normativo. Aunque el franqueo por el remitente era posible, ya se ha dicho que la modalidad de envío habitual era a cargo al destinatario. La explicación no era otra que la desconfianza del público a pagar un servicio por adelantado.

Este sistema presentaba un importante problema: una parte no despreciable de los envíos no llegaban a entregarse nunca, debido a direcciones erróneas, mudanzas, fallecimientos o la simple negativa a pagar de los destinatarios, con la consiguiente pérdida para La Renta. Con el fin de no incurrir en déficits, los precios de las tarifas debían tener en cuenta ese factor, empujándolos así al alza.

Tras la introducción en España de los sellos adhesivos de franqueo en 1850³ y del franqueo obligatorio en 1856⁴, el problema de la correspondencia no entregada se redujo considerablemente. La menor pérdida económica y el aumento del tráfico postal favorecieron la disminución del precio de franqueo. Hoy día y a pesar de los sistemas alternativos que disponemos para enviar mensajes, el correo continúa funcionando y para enviar un objeto es necesario franquearlo por el valor que corresponda... según la tarifa vigente.

2. EL SISTEMA MONETARIO ESPAÑOL: MARAVEDÍS, REALES, REALES DE PLATA FUERTE

España ha dispuesto de diversos sistemas monetarios a través de los siglos y su conocimiento es necesario para interpretar correctamente los valores de las tarifas de la correspondencia en cada momento. Fenicios, griegos y romanos, fueron los introductores del uso de la moneda en España, aunque no será necesario re-

montarse tan lejos en el tiempo. Puesto que el inicio regular de los Correos marítimos entre España y sus Indias tuvo lugar en 1764, bastará con justificar el valor de las monedas en curso en aquel momento. Las más corrientes en el Reino eran los reales y maravedís de Castilla, en convivencia con otras monedas regionales en Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca.

Por Real Cédula de 24 de septiembre de 1718⁵ el cambio del real de vellón fue fijado en ocho cuartos y medio (34 maravedís). El cuarto (cuatro maravedís), no era una moneda circulante, sino una unidad de cuenta, al contrario que el maravedí que sí se materializaba en piezas acuñadas en cobre. El real de vellón también funcionó esencialmente como unidad de cuenta hasta los inicios del siglo XIX en que se generalizaron sus acuñaciones. Hasta entonces su valor estaba representado por el medio real de plata "provincial".

La norma más importante para conocer la equivalencia entre las monedas españolas e interpretar correctamente las tarifas del correo entre España y sus Indias nos conduce a 1737. El 17 de mayo de ese año, el rey Felipe V firmó una pragmática⁶ que ajustaba al alza el valor de las monedas de plata en su relación con las de oro. La equivalencia principal para las monedas que corrían en la España peninsular se encuentra en la siguiente frase:

...el peso grueso, escudo de plata, que hasta ahora ha valido 18. reales y 28. mrs. de vellon, valga, y passe en adelante por 20. reales de à 34. mrs. cada uno, ò 170. quartos...

Las relaciones citadas se resumen en:

1 peso = 20 reales de vellón = 170 cuartos
1 real de vellón = 34 maravedís = 8 1/2 cuartos

A su vez, el real de plata provincial era equivalente a 2 reales de vellón. Con el tiempo, cuatro reales de vellón constituyeron la peseta española. *Sobre las monedas de plata provincial y real de vellón, la pragmática decía lo siguiente:*

...tenga cada pieza de dos reales de plata Provincial el valor de cuatro reales de vellon juntos, ò 34. quartos, el real de plata de su especie dos reales de vellon, ò 17. quartos y el medio real ocho quartos y medio, ò 34. Mrs...

2 reales de plata provincial = 4 reales de vellón; 1 real de plata provincial = 2 reales de vellón = 17 cuartos
1/2 real de plata provincial = 1 real de vellón = 8 1/2 cuartos = 34 maravedís

El estudio de las monedas españolas de cobre, vellón y plata sería casi interminable. Las piezas más corrientes en el siglo XVIII fueron los maravedís de cobre (figura 2) y los reales de plata provincial (figura 3).

² Real Decreto de 12 de agosto de 1845 sobre las tarifas de Correos. *Gaceta de Madrid* de 17 de agosto.

³ Real Decreto de 24 octubre de 1849 sobre la nueva manera de franquear las cartas. *Gaceta de Madrid* de 31 de octubre.

⁴ Real Decreto de 15 de febrero sobre el franqueo obligatorio de la correspondencia. *Gaceta de Madrid* de 17 de febrero.

⁵ *Novísima recopilación de las Leyes de España*. Libro Noveno, Título XVII, Ley VI. Por Don Julián Viana Razola, Madrid 1829.

⁶ Pragmática de 17 de mayo de 1737 sobre el valor de las monedas. *Gaceta de Madrid* de 21 de mayo.



Figura 2. Moneda de 8 maravedís (2 cuartos) acuñada en Segovia en 1772. En el anverso, efigie de Carlos III y en el reverso, armas de Castilla y de León.



Figura 3. Moneda 1 real de plata provincial, acuñado en Sevilla en 1726, durante el reinado de Felipe V. En el anverso, las armas de España, en el reverso las de Castilla y de León. Equivalentes a 2 reales de vellón.

Las monedas en circulación en los dominios de Indias diferían sensiblemente de las peninsulares, con preminencia de las monedas de plata allí acuñadas. Sobre ellas, la frase clave de la Pragmática de 17 de mayo de 1737 es la siguiente:

...la pieza de dos reales de su misma especie, y ley de once dineros, de Columnas, y Mundos, labradas en Indias (...) valga cinco reales de vellón, ò 42. cuartos y medio...

2 reales de plata tipo "Columnas y Mundos" de Indias =
5 reales de vellón = 42 1/2 cuartos

...y à esta proporcion los reales, y medios reales de su especie...

1 real de plata tipo "Columnas y Mundos" de Indias =
2 1/2 reales de vellón

1/2 real de plata tipo "Columnas y Mundos de Indias =
1 1/4 reales de vellón

Los reales de "Columnas y Mundos" eran los también llamados reales de plata fuerte, hechos en México, Lima, Potosí y Guatemala. Las acuñaciones más famosas son las de los "reales de a ocho" (figura 4) o peso fuerte (equivalentes a 20 reales de vellón peninsulares). Así mismo, se acuñaron monedas de 4, 2, 1 (figura 5) y 1/2 reales de plata fuerte.

Por consiguiente, nos encontramos con dos tipos de monedas distintas a la hora de formular las tarifas. De un lado las de vellón para la España peninsular y de otro las de plata fuerte para Indias, un asunto que genera cierta confusión entre los aficionados no demasiado familiarizados con estas denominaciones.

3. LAS MEDIDAS DE PESO: ADARMES Y ONZAS CASTELLANOS

Otro aspecto esencial para el estudio de las tarifas postales es el conocimiento de los sistemas de pesos y medidas utilizados en España y sus dominios. También aquí los antecedentes podrían remontarse hasta la Antigüedad. En el siglo XVIII, con el impulso de armonización llevado a cabo bajo los reinados de Felipe V y Fernando VI, las medidas imperantes eran las tradicionales de Castilla aunque subsistían importantes variedades regionales. Por Real Orden de 26 de enero de 1801 hubo un intento para conseguir un sistema nacional de pesos y medidas⁷ que respecto al peso de las cosas quedaron establecidas así:

Para las cosas que se compran y venden al peso se usará la libra de 16 onzas; la que se dividirá según se acostumbra en mitades sucesivas con los nombres de media libra, quarteron y medio quarteron. La onza se dividirá también en dos medias onzas, en quatro quartas, en ocho ochavas ó dracmas, y en 16 adarmes.

El resumen de las equivalencias citadas es el siguiente:

1 arroba = 25 libras; 1 libra = 16 onzas = 256 adarmes
1 onza = 16 adarmes; 1/2 onza = 8 adarmes; 1/4 de onza = 4 adarmes

Tras la adopción en España del Sistema Métrico Decimal a mediados del siglo XIX la equivalencia entre adarmes y gramos quedó establecida en 1,7972 gramos por cada adarme⁸.

⁷ *Novísima recopilación de las Leyes de España*. Libro Noveno, Título IX, Ley V. Por Don Julián Viana Razola, Madrid 1829.

⁸ *Gaceta de Madrid* de 28 de diciembre de 1852



Figura 4. Moneda de 8 reales de plata fuerte (un peso, equivalente a 20 reales de vellón) acuñados en México en 1761. En el anverso, las armas de España y en el reverso las "columnas y mundos".



Figura 5. Moneda de un real de plata fuerte acuñado en México en 1809. En el anverso, efigie de Fernando VII y en el reverso, las armas de España entre las columnas de Hércules.

4. LA TARIFA DEL CORREO MARÍTIMO ENTRE ESPAÑA Y SUS INDIAS DE 1764

Hasta bien entrado el siglo XVIII, las cartas circulantes entre España y sus Indias estuvieron sometidas a diversa normativa. No obstante, no había garantía de regularidad. Hubo que esperar al reinado de Carlos III (1759-1788) para que se estableciese un servicio continuo entre las dos orillas del Atlántico.

Por Real Decreto de 6 de agosto de 1764, confirmado por una Real Cédula de 26 de agosto⁹, el rey ordenó establecer Correos marítimos desde La Coruña al puerto de La Habana con frecuencia mensual. El 24 de agosto se aprobó el Reglamento Provisional¹⁰ donde quedaron definidas las tarifas, de las que se hicieron imprimir ejemplares para la vista del público (figura 6). La Gaceta de Madrid anunció que el primer paquebote partiría de La Coruña el 1 de noviembre¹¹.

Las cartas quedaron divididas en cuatro categorías de peso, tomando como referencia la onza con división en medias y cuartas partes:

- Carta sencilla, de menos de media onza.
- Doble, desde media onza hasta menos de tres cuartas.
- De "tres cuartas" (también llamadas triples, desde los tres cuartos de onza a menos de una)

⁹ Archivo General de Indias, Sevilla, signatura CORREOS,428A

¹⁰ Ídem nota 7

¹¹ *Gaceta de Madrid* de 11 de septiembre de 1764, página 312. Disponible en el sitio web del Boletín Oficial del Estado www.boe.es Colección histórica: Gaceta (1661-1959).

- Onza de paquete. Para cartas de más de una onza, debería tenerse en cuenta las gradaciones precedentes a la hora de calcular el peso total.

Respecto a los destinos, la tarifa se estructuró en cinco apartados:

- Cartas de España para Indias, excepto la isla de Puerto Rico.
- Cartas de España para la isla de Puerto Rico.
- Cartas de todas las Indias para los Reinos de España.
- Cartas entre las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Trinidad, Margarita y demás adyacentes de isla a isla, o al continente de Indias.
- Cartas entre la Nueva España, Tierra Firme y el Perú.

El sistema estaba pensado para responder a la costumbre establecida de pago a cargo del destinatario, por lo que los precios se expresaron en la moneda del lugar de llegada. Por una carta sencilla de España debían pagarse en Indias 3 reales de plata fuerte (figuras 7 y 8), 5 por las dobles, 7 por las triples y 10 por las de onza, mientras que en sentido inverso los precios eran 4 reales de vellón la sencilla, 9 la doble, 12 la triple y 16 la de onza. No obstante, quien deseara franquear las cartas podía hacerlo pagando el precio en origen: 3 reales de plata fuerte por una carta sencilla de Indias a España y 4 reales de vellón para el sentido inverso. Siendo la equivalencia monetaria 2 1/2 reales de vellón por cada real de plata fuerte, se comprueba una desigualdad entre los precios a pagar en uno y otro lado, más favorable en la Península, lo que fue causa de numerosos debates.

Puerto Rico tuvo un tratamiento especial, puesto que las cartas de España sólo debían pagar 2 reales de plata las sencillas

✱ TARIFA, QUE SE HA DE OBSERVAR EN LA COBRANZA DE LOS PORTES DE MAR,

DE LAS CARTAS, PLIEGOS, Y PAQUETES QUE SE CONDUZCAN DESDE ESTOS REYNOS de España á todos los Puertos de las ISLAS, y CONTINENTE de las INDIAS-Occidentales; y de las que de ellas regresasen á España; así en los Paquebotes destinados á este fin, como en todas las demás embarcaciones de guerra, mercantes, avisos, ó de otra qualquiera calidad que sean, y fuesen, ó viniesen de estos á aquellos Dominios: sacada por esta Contaduría-General de la Renta de Correos de mi cargo, del REGLAMENTO PROVISIONAL, aprobado por S. M. en 24. de Agosto proximo pasado de este año para el establecimiento del Correo Marítimo: que con distinción es á saber:

CARTAS DE ESPAÑA PARA INDIAS, exclusa la Isla de Puerto-Rico.

{ REALES DE PLATA
fuerte.

Por la Carta sencilla, que se entiende desde la media onza exclusive, tres reales de plata fuerte.	p003.
Por la Carta doble, desde media onza inclusive, cinco reales de la misma plata.	p005.
Por las tres quartas de onza siete reales <i>idem.</i>	p007.
Por la onza de Paquete diez reales <i>idem.</i>	p010.

CARTAS DE ESPAÑA para la Isla de PUERTO-RICO.

{ REALES DE PLATA,
valor de la Isla.

Por la Carta sencilla dos reales de plata, valor de la Isla.	p002.
Por la doble quatro reales de la misma moneda.	p004.
Por las tres quartas seis reales <i>idem.</i>	p006.
Por la onza de Paquete ocho reales <i>idem.</i>	p008.

CARTAS DE TODAS LAS INDIAS para los Reynos de España.

{ REALES
de vellon.

Por la Carta sencilla quatro reales de vellon.	p004.
Por la doble nueve reales <i>idem.</i>	p009.
Por las tres quartas doce reales <i>idem.</i>	p012.
Por la onza de Paquete diez y seis reales <i>idem.</i>	p016.

I. Por los Paquetes que excedieren de veinte onzas arriba se cobrarán en España solamente, para beneficio de los Litigantes, con la rebaja de dos terceras partes en onza de las excedentes á las veinte referidas.

CARTAS QUE SE ESCRIBIEREN ENTRE SI LOS HABITANTES de las Islas de Cuba, Santo-Domingo, Puerto-Rico, Trinidad, Margarita, y demás adjacentes de Isla á Isla, ó al Continente de Indias.

{ REALES DE PLATA
fuerte.

Por la Carta sencilla medio real de plata fuerte.	p000.
Por la doble un real de dicha plata.	p001.
Por las tres quartas real y medio <i>idem.</i>	p001.
Por la onza de Paquete dos reales <i>idem.</i>	p002.

II. Las Cartas que se escribieren del Continente de las Indias á las Islas, ó al contrario, se regularán sobre este mismo porte, guardandose la proporcional rebaja en las gruesas excedentes de las veinte onzas de Paquete.

CARTAS ENTRE LA NUEVA ESPAÑA, Tierra-Firme, y el Peru.

{ REALES DE PLATA
fuerte.

Por la Carta sencilla un real de plata fuerte.	p001.
Por la doble dos reales de la misma plata.	p002.
Por las tres quartas tres reales <i>idem.</i>	p003.
Por la onza de Paquete quatro reales <i>idem.</i>	p004.

III. Por los Papeles impresos que excedan de dos onzas, y se quieran remitir por el Correo con una faja, en que vaya puesto el sobre-escrito, para evitar fraudes, se cobrarán solo á razon de veinte reales de vellon por cada libra desde las dos onzas arriba; mediante que las dos primeras se deben cobrar al respecto de diez reales de plata fuerte en Indias, y á diez y seis reales de vellon en España por cada onza, como si fuesen cerradas.

IV. A los portes-maritimos que quedan declarados se ha de añadir el sobre-porte que por Tarifa, ó costumbre se cobre desde el primer Puerto de las Indias hasta el parage respectivo del destino de las Cartas; porque la Tarifa antecedente es solo en consideracion á la conduccion por mar de esta correspondencia yente, y viniente.

V. Quedan subsistentes por aora las Tarifas por donde se cobran los portes de las Cartas de la correspondencia interior de las Indias en los Oficios, que se hallan establecidos en ellas.

VI. En consecuencia de lo prevenido en las Instrucciones de la Renta de Correos se advierte: Que todas las personas que quieran franquear su correspondencia, assi para las Indias Occidentales, como desde ellas para España, pueden executar lo, acudiendo para ello á los Oficios de Correo que S. M. tiene en estos Reynos, y á los que de su Real Orden se ván á establecer en aquellos Dominios, en donde se les admitirán las Cartas, Pliegos, y Paquetes; pagando los portes respectivos con arreglo á la Tarifa antecedente; en inteligencia de que en unos, y otros Oficios se tendrá el mayor cuidado de entregar francas á las personas á quienes vayan, ó vengán dirigidas las tales Cartas, Pliegos, ó Paquetes que se huvieren franqueado: de cuyo producto se llevará Libro separado en cada Oficio. Y se previene, que por el Administrador respectivo se ha de notar en la cubierta de las Cartas franqueadas la distinción de serlo con media fita, para que puedan darse libres de portes. Madrid de mil seiscientos sesenta y

Figura 6. Archivo General de Indias, Sevilla, signatura CORREOS, 462B.



Figura 7. Carta circulada hacia 1767 de España a Lima por la vía de Cartagena. Porte de mar de 3 reales de plata fuerte pagados por el destinatario, según la tarifa de los Correos marítimos establecida por el Reglamento de 24 de agosto de 1764. Colección del autor.

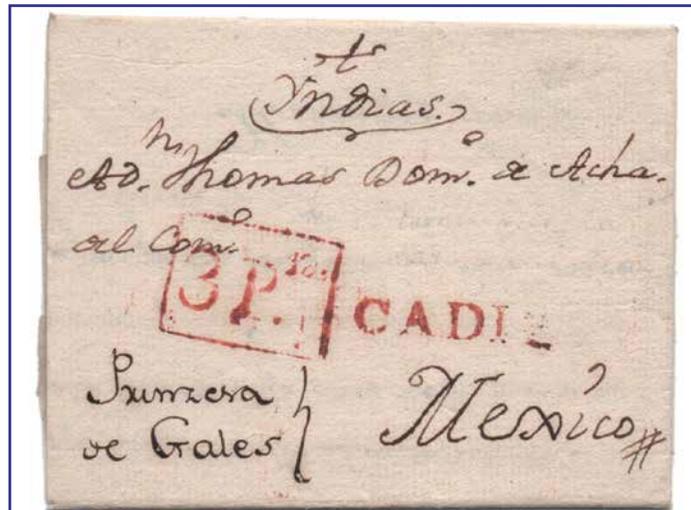


Figura 8. Carta fechada en Sevilla el 16 de mayo de 1802 con destino a México. Sello de salida de Cádiz y porte de mar de 3 reales de plata fuerte pagados por el destinatario, según la tarifa de los Correos marítimos establecida por el Reglamento de 24 de agosto de 1764, Colección del autor.

(moneda de la isla), 4 las dobles, 6 las triples y 8 las de onza. En los expedientes del Archivo de Indias consultados no figura la razón concreta, aunque todo parece apuntar hacia la mayor cercanía a España y unos recursos económicos limitados. El intercambio entre islas o entre estas y el continente era aún más económico: $\frac{1}{2}$ real de plata fuerte la sencilla, 1 las dobles, $1\frac{1}{2}$ las triples y 2 la de onza. Finalmente, las cartas entre puertos de Nueva España, Tierra Firme y Perú devengaban 1 real de plata fuerte la sencilla, 2 las dobles, 3 las triples y 4 las de onza. También era posible el envío de impresos en faja, a 20 reales de vellón (8 reales de plata fuerte) por cada libra (16 onzas), aunque las dos primeras onzas se cobrarían como las cartas.

Es importante resaltar que, en 1764, los correos terrestres de Indias estaban en manos de diferentes correos mayores, por lo que también allí debían abonarse las conducciones a las ciudades y pueblos del interior, o tal como se indicaba en la propia

tarifa “los sobreportes terrestres”. Con las incorporaciones de dichos correos a la Corona en los años siguientes, estos sobreportes desaparecieron o fueron reducidos.

El mayor interés de esta tarifa reside en haber sido el punto de inicio de un servicio que cambió las relaciones postales entre continentes. Los precios inicialmente definidos sufrieron pronto diversas modificaciones. La más importante afectó en 1779 a las cartas de Indias en España, tal como se comprobará a continuación.

5. LAS TARIFAS DE LAS CARTAS DE INDIAS EN ESPAÑA DE 1779 Y 1807

En 1779, los precios a pagar en España por las cartas de Indias fueron modificados, dentro de una amplia reforma que afectó a todo el correo peninsular y que quedó plasmada en el conocido Reglamento de 6 de agosto, compuesto de diversas tablas. En

REGLAMENTO HECHO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL REY
en Decreto de 8 de Octubre de 1778, en que tuvo á bien volver á incorporar la Superintendencia General de Caminos Reales, y de Travesía de estos Reynos á la de Correos y Postas, que S. M. manda observar por ahora, y desde primero de Septiembre de este año de 1779 en la cobranza de los portes de Cartas, Pliegos y Paquetes que de los Dominios de Indias, é Islas de Canarias llegaren y se distribuyeren en los Oficios de Correo de la Peninsula de España, y en los de Orán y Africa, é Islas de Mallorca.

Cartas de las Islas de Canarias.	Idem de Indias con los Sellos de Islas de Barlovento, y Caracas.	Idem con los de Nueva-España, Goatemala, Buenos Ayres, y Santa Fé.	Idem con los del Perú, Chile, y Filipinas.
----------------------------------	--	--	--

Reales de vellon.

La Carta sencilla de medio pliego, y otro medio de cubierta.	2.	4.	6.	7.
La de á pliego, y otro medio de cubierta, ó de peso de quarta y media.	3.	6.	9.	11.
La de media onza en Caxa, ó corrida.	4.	8.	12.	14.
La de media onza y media quarta idem.	5.	10.	15.	18.
La de tres quartas en Caxa, ó corridas.	6.	12.	18.	22.
La de tres quartas y media idem.	7.	14.	21.	25.
La onza de Paquete.	8.	16.	24.	28.

Por cada onza de Pliego de Autos, ó de Residencias desde veinte exclusive en adelante, se graduará y cobrará para beneficio del Público con la rebaxa de dos terceras partes del porte señalado á cada una de las onzas-hasta veinte, pues que éstas han de quedar, y cobrarse con todo su valor, segun el señalado por ésta Tarifa.

Por los Paquetes de Papeles impresos, ó Libros que se dirijan por el Correo desde las Caxas de las Islas de Canarias, y de las Américas á España, sin otra cubierta que una taxa que les lie y contenga el nombre del sugeto á quien se dirigen, y debe recoger, se cobrarán al respecto de *un real* por cada onza de los marcados con el sello de Canarias: al de *dos* por los de Islas de Barlovento y Caracas: al de *tres* por los de Nueva-España, Buenos Ayres, Santa Fé y Goatemala; y al de *cuatro* por los del Perú, Chile y Filipinas desde dos onzas en adelante, quedando éstas para su cobro sin descuento, segun los precios de Tarifa señalados en cada uno de los respectivos Sellos.

San Ildefonso á seis de Agosto de mil setecientos setenta y nueve.— El Conde de Floridablanca.

Es Copia de la original que queda en la Contaduria General de Correos y Postas, y de la Renta de Estafetas de dentro y fuera de España, y de las Indias que está á mi cargo, de que certifico. Madrid á

Figura 9. Portes devengados en los oficios de España por las cartas llegadas de los dominios de Indias y Canarias, según el Reglamento de 6 de agosto de 1779. Archivo General de Indias, Sevilla, signatura INDIFERENTE, 1586.



Figura 10. Carta fechada en Veracruz el 30 de noviembre de 1802. Sello de salida de Nueva España y marca de llegada "V" coronada de Valencia. Porte de 6 reales de vellón a pagar por el destinatario para las cartas sencillas que se distribuyeren en los reinos de España con el sello de Nueva España, según el Reglamento de 6 de agosto de 1779. Colección del autor.



Figura 11. Carta fechada en Cartagena de Indias el 7 de enero de 1801 remitida a Tarragona (España). Sello de salida de Santa Fe (Reino de Nueva Granada). Porte de 6 reales de vellón a pagar por el destinatario para las cartas sencillas que se distribuyeran en los reinos de España con el sello de Santa Fe, según el Reglamento de 6 de agosto de 1779. Colección del autor.

Categorías de peso de las cartas de Indias llegadas a los Reinos de España

Reglamento de 6 de agosto 1779	Reglamento 16 de noviembre de 1807
La carta sencilla de medio (pliego) y otro medio de cubierta	→ Hasta 5 adarmes de peso inclusive
La (carta) de pliego y otro medio de cubierta, su peso de cuarta y media	→ Desde 6 adarmes hasta 7 inclusive
La (carta) de pliego y otro medio de cubierta, su peso de cuarta y media	→ Desde 8 adarmes a 9 inclusive
La (carta) de media onza y media cuarta	→ Desde 10 adarmes a 11 inclusive
La (carta) de tres cuartas en caja o corrida	→ Desde 12 adarmes a 13 inclusive
La (carta) de tres cuartas y media	→ Desde 14 adarmes a 15 inclusive
La onza de paquete	→ Cada onza de paquete

Figura 12

la tabla de la correspondencia que llegara “de los Dominios de Indias e Islas de Canarias” (figura 9), los cambios se resumen del modo siguiente:

- Las categorías de peso hasta la onza pasaron de cuatro a siete.
- Los precios (en reales de vellón) no sólo dependían del peso de las cartas sino del lugar del que venían, para lo que se definieron los sellos de origen siguientes: Islas de Barlovento, Caracas, Nueva España, Guatemala, Buenos Aires, Santa Fe, Perú, Chile y Filipinas.
- Salvo en el caso de las islas de Barlovento (Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico) y las Caracas, los precios a pagar sufrieron un importante aumento. Las sencillas de Nueva España (figura 10), Guatemala, Buenos Aires y Santa Fe (figura 11) pasaron a costar 6 reales en lugar de 4 y las de Perú, Chile y Filipinas, nada menos que 7 reales.

Uno de los aspectos más curiosos de la nueva tarifa es que las nuevas categorías de peso no quedaron establecidas con la exactitud que se hizo en 1764. Las cartas sencillas se definían como “la sencilla de medio pliego y otro medio de cubierta”, las siguientes eran “la de a pliego y otro medio de cubierta, o de peso de cuarta y media” unas medidas difíciles de concretar. Las siguientes categorías hasta la de onza eran algo más precisas,

al estar expresadas en medias onzas y tres cuartas tal como se comprueba en la propia tabla.

La mayoría de los empleados de la Renta de Correos no comprendieron bien la tarifa debido a las citadas imprecisiones de los pesos. Constatado el problema, en 1783, se envió una circular interna fechada el 1 de febrero¹² informando del peso concreto en adarmes de las siete categorías, aunque el texto oficial de la tarifa no se modificó. Hubo que esperar a una nueva reforma aprobada el 16 de noviembre de 1807 para cambiar la redacción. El tránsito de uno a otro texto se observa en el cuadro que se muestra en la figura 12.

Todos los precios que aparecieron en la tarifa de 1807 reflejaban un aumento de 1 real de vellón respecto a los de 1779, una práctica que ya se venía efectuando desde el 1 de enero de 1805¹³, cuando se ordenó dicho incremento a beneficio de la construcción de las carreteras generales. Pero eso ya es otra historia... ≈

¹² Se dispone de una copia fechada en Santiago de Chile el 5 de junio de 1799. Archivo General de Indias, Sevilla, signatura CORREOS,86B, Ramo 1.

¹³ Real Orden de 17 de noviembre de 1804. Archivo General de Indias, Sevilla, signatura CORREOS,484B

Breve reseña del Correo en León, finales del siglo XVIII y siglo XIX

Primera parte

FRANCA EN LEÓN

INTRODUCCIÓN

La historia de las comunicaciones, en específico la historia del correo, puede leerse desde diferentes ángulos. Esta breve reseña forma parte de un trabajo más extenso en construcción al que me he dedicado algunos años y está fundamentado principalmente en dos fuentes. La primera se sustenta en los documentos relativos al correo en León, Guanajuato, México, que resguarda el Archivo Histórico de esta ciudad y la segunda es el testimonio que narran las cartas o frentes de cartas usadas que he recuperado con el tiempo y que forman parte de mi colección. En esta ocasión sólo nos enfocaremos en lo que los filatelistas llamamos “prefilatelia”, que es todo lo relativo al uso del correo antes de la implementación de las estampillas como comprobante de pago, que en México fue en 1856, y en casos excepcionales después de esta fecha. Esto sumado a los documentos que mencionamos, resguardados en el Archivo. Me referiré al correo o correos a la persona que ejercía ese servicio y como Correo o Correos, con mayúscula, a la institución.

ANTECEDENTES

Una de las formas más antiguas de comunicación entre las personas a distancia es a través del sistema de correos. Primero de forma verbal a través de un emisario y luego en forma de misivas que con el tiempo derivaron en cartas. Xenofonte, el historiador, militar y filósofo griego, menciona que en la antigua Persia existía un sistema de caballerizas entre ciudades, establecidas a una distancia entre sí, de tal forma que un mensajero a caballo pudiera llegar de una a otra sin que el caballo se agotara y ahí hacer un relevo para seguir a la siguiente caballeriza o puesto, así surgió el sistema de postas. Para 1283, Pedro III “El Grande” de Aragón estableció que los sayones o bastoneros además de transportar cartas, citatorios y mandatos, cumplieran misiones especiales de orden administrativo como entregar ejecutorias y que esos mensajeros llamados “correos” llevaran una bolsa con las armas del Veguer o sub-veguer, lo que quedó asentado en la Constitución del Reino de Aragón. Años más tarde, viendo la importancia que tenían los correos en hacer llegar los comunicados oficiales y otros documentos como cartas de negocios se estableció una cofradía “dels correus” en Barcelona, donde se agruparon los correos para establecer las normas postales y definir lo que se conoció como Correo Mayor.

En México, gracias a los primeros cronistas hispanos, sabemos que desde el siglo XV existía un sistema de postas perfectamente establecido entre los mexicas, aunque sólo estaba al servicio del imperio mexica y todo parece indicar que este correo dependía directamente del ejército del emperador, en un sistema de mensaje verbal y muy pocas veces escrito. Además llevaban insignias

de acuerdo a la calidad y tema de la noticia, por ejemplo, si la noticia era la victoria por parte del ejército de los mexicas, los correos o paynanis, que eran los mensajeros, llevaban los cabellos atados con una cinta colorada.



Estampilla que muestra un paynani o mensajero

Este sistema de postas funcionaba de la siguiente manera:

Para que la noticia llegara más rápidamente, los caminos reales del reino estaban llenos de una suerte de torrecillas, cerca de seis millas distantes una de la otra, en donde los paynanis esperaban listos para ponerse a caminar a cualquier hora. Toda vez que se expedía el primer correo, corría lo más velozmente que podía hasta llegar a la primera posta o torrecilla, en donde comunicaba a otro la embajada y le entregaba, cuando había, las pinturas jeroglíficas que representaban la noticia o el asunto a tratar, que hacían las veces de cartas. Este segundo hombre corría sin tardanza hasta la siguiente posta y así, en continua y jamás interrumpida carrera, se llevaba el mensaje a tan gran distancia que en ocasiones llegaban a recorrer, según afirman algunos autores, hasta 300 millas en un día. De esta misma forma, el emperador Moctezuma II se hacía llevar diariamente pescado fresco desde el seno mexicano, cuya distancia de la capital era por lo menos de unas 200 millas¹.

Una vez encontrados los dos mundos o Conquista como le llamamos, los virreyes acertaron en aprovechar la estructura que ya existía para constituir un nuevo servicio general de correos, esta vez de carácter tanto público como oficial. En 1586 Pedro

¹ Gojman de Backal, Alicia, colaboración de Laura Edith Bonilla. *Historia del Correo en México*, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa y Servicio Postal Mexicano, México, 2000.

de Nájera le escribe desde Lima a su hermano Diego en México que:

ayer tuve cartas, porque el virrey don Martín Enríquez² dejó una orden que cada día primero del mes sale de esta ciudad para todas las de arriba un chasque, que es un indio como correo y de diez en diez leguas se mudan, y de este arte vienen de Potosí y van en 28 días, y los que van y vienen por el Cuzco, Huamanga, Pueblo Nuevo y los demás pueblos que hay en el camino. Con que por una carta se dan dos reales y hasta peso de una onza, dos reales, ida allí al respecto, y a esta casusa sabemos cada mes unos de otros³.

El Correo Mayor se estableció oficialmente en Nueva España en 1579 como una “merced real” que se otorgó al año siguiente en 1580 a Martín de Olivares como primer correo mayor, lo que significó un avance, ya que se amplió la prestación del servicio a las Audiencias, Tribunales, Casa de Contratación y los Cabildos, además de agregar viajes a caballo con mayor frecuencia, y en los caminos se estableció que las hosterías, ventas y mesones funcionarían como postas, que al poco tiempo constituyeron los primeros indicadores de las rutas postales.



Indio Correo. Detalle del “Biombo Novohispano”, cortesía de Rodrigo Rivero Lake⁴

Se establecieron también los Correos Mayores con “Caxas” en las ciudades de Veracruz, Oaxaca, Querétaro y Guanajuato y luego Guadalajara y en las demás ciudades, villas y pueblos se establecieron los “tenientes” del Correo. Con la creación de los Correos Marítimos en 1765 se creó una requisa del sistema de Correos distinta a la de los Correos Mayores. Casi simultáneamente, ese nombramiento de Correo Mayor fue sustituido por el nombramiento de Administradores del Correo, con sueldo fijo. Además se reorganizaron las rutas entre las “Caxas”, agregándose algunas y redefiniéndose las Carreras postales entre los caminos mayores y los transversales. Estas Carreras eran las de: Tierra Adentro, Valladolid, Veracruz, la que formaban Cuernavaca, Pachuca, Zimapán y Zacatlán y la Carrera de Filipinas⁵. Esta organización tuvo éxito y años más tarde en 1791, el Virrey Juan

² Don Martín Enríquez de Almazá fue el cuarto Virrey de la Nueva España desde 1568 hasta 1580 y fue el sexto Virrey de Perú desde 1581 hasta 1583.

³ Martínez, Urquiza, Prado, Schroeder y Fernández, *El Correo en México, Servicio Postal Mexicano*, México, 2000.

⁴ “Biombo novohispano”, Colección del Museo Franz Mayer, Ciudad de México.

⁵ Gojman de Backal, Alicia. Op. Cit.

Vicente Güemes de Pacheco y Padilla decretó los días y las horas en los que deberían salir y entrar los correos a las Caxas.

EL CORREO EN LEÓN

Gracias a esas “Carreras” o rutas, se facilitó el transporte de correspondencia, que gradualmente aumentaba en cantidad. La Villa de León formaba parte de la ruta establecida en la Carrera de Tierra Adentro, que iba de México a Durango y viceversa, pasando por Querétaro, San Miguel el Grande, con sus travesías para San Luis Potosí y las provincias de Oriente, Guanajuato, Lagos y en el camino estaba León. Además esta Carrera tenía la travesía de los correos a Guadalajara, Zacatecas y Durango.

Esas Carreras serán internas de la Nueva España, que al llegar a un puerto se convertían en Correo Marítimo y eran manejadas como tal. Hay algunos ejemplos de cartas que se conservan hasta hoy, como el que vemos en la siguiente imagen.

La carta va dirigida a Francisco Ynda, también se señala que de encontrarse ausente se le entregue a su apoderado en la Cámara de Comercio de Lima. Contiene la marca de origen “Monterrey” y la marca en su ruta de tránsito por León, además de un “4” que señala la tarifa de cuatro reales, pagada por el destinatario, por una carta de peso sencillo entre México y Perú. También contiene la leyenda “Por San Blas, Payta, Perú, para señalar la ruta que la carta siguió⁶. En efecto, esta carta sí siguió la ruta señalada en su frente, ya que Acapulco no era una opción de ruta, pero sí lo era San Blas y por esto tiene el sello de tránsito por León, que estaba en la Carrera a seguir. Lima estaba en pleno conflicto con diversos frentes de guerra, por lo que la carta tuvo que ser desembarcada en Payta.



Una de tres cartas conocidas del siglo XVII de la Nueva España a Sudamérica en manos privadas. Colección Correo de Nueva España

Ya desde finales del siglo XVIII se establecieron los “buzones”, que hoy en día llamamos oficinas, en todos los caminos de las Carreras, además de las estafetas ya existentes, que con aumento de la correspondencia y el uso del servicio de correos se les llamó “estafetas agregadas” u “oficinas agregadas” y más adelante “administraciones subalternas”. León era una de estas administraciones subalternas y alrededor tenía como vecinos a las administraciones subalternas de Celaya, Irapuato, San Miguel el Grande, Guanajuato, Salvatierra y Lagos. Además estaban las de Puebla, San Juan del Río, Querétaro, Valladolid, Pátzcuaro, Guadalajara, Durango, Sombrerete, San Luis Potosí, Aguascalientes y Zacatecas, por mencionar algunas.

⁶ Publicada en *Correo Nueva España*, Col. privada.

Un ejemplo de comunicación postal entre estos buzones u oficinas subalternas es la correspondencia que mantuvieron don Francisco Antonio Mazorra de Vegas con don Juan Lorenzo Manrique de Malacara en 1759 al hacer el avalúo de su tienda de géneros de mercancías que don Juan Lorenzo tenía en la Villa de León, en el que Mazorra de Vegas le envía desde León “un correo que le despaché a la Villa de Aguascalientes” con un costo de 5 pesos⁷. Debíó ser un legajo con muchos folios ya que pagar 5 pesos por un correo era costosísimo en esos años.

Las tarifas por el cobro del porte de la correspondencia estuvieron vigentes desde 1766 y quedaron especificados de esta forma:

Por la carta sencilla que se entiende hasta media onza inclusive, 2 reales plata; por la doble de tres cuartos de onza, 4 reales; por la triple de una onza, 6 reales; por el pliego de una onza y media, 8 reales, y por el pliego de dos onzas, 10 reales. Los pliegos de mayor peso pagaban 4 reales por onza hasta diez onzas, los excedentes hasta veinte onzas; 2 reales por cada una, los que pasaban de este peso hasta cuarenta onzas; 1 real por cada una y los de cuarenta y una en adelante; medio real⁸.



Carta enviada de León a Chihuahua con un porte de 4 reales, que ejemplifica lo expuesto anteriormente con las tarifas de la segunda mitad del siglo XVIII

La carta anterior fue enviada en León el 6 de mayo de 1846, es una de las más tempranas (si no es que la más temprana) conocidas con esta marca de “León de los Aldamas” en óvalo que el Catálogo de Yag-Bash señala como GN37. Debíó seguir la ruta: Carrera de Tierra Adentro y travesía de Santa Fe: León-Aguascalientes-Zacatecas-Durango-Chihuahua.

Con respecto a las marcas es a partir de 1736 que se pusieron las nacientes marcas postales conocidas, volviéndose un requisito el usar una marca de origen (cancelaciones) tras la requisita del Correo Mayor a finales de la década de 1760 principios de los 1770. Aunque efectivamente el Correo Mayor usó marcas postales desde 1736, éstas no fueron utilizadas en toda la correspondencia enviada y aún existen muchas dudas sobre su uso interno. Como ejemplo el Correo Mayor en la Ciudad de México no usó ninguna marca postal hasta

⁷ A.H.M.L., “AM-JTC-DEM-C.36-Exp.16-1759, “Francisco Mazorra de Vegas con Juan Lorenzo Malacara sobre pesos”, León, 1759.

⁸ Gojman de Backal, Alicia, Op. Cit.

donde se sabe. Se conocen diferentes marcas de la mismas sub-oficinas que están enlistadas en los Catálogos de los autores Otto Yag y John K. Bash y el de Joseph Schatzkés, usados mundialmente como referencia. Guanajuato las usó desde 1786 y en León, la marca más antigua que se tenga registrada es de 1804⁹, usada en rojo. Con la llegada de las primeras estampillas postales a México en 1856, sólo se permitieron los sellos negros y únicamente en los casos en que se agotaran las existencias de estampillas.



Marcas de Guanajuato conocida desde 1786 (Catálogo Yag-Bash GN8) y marca de León, conocida desde 1805 (Catálogo Yag-Bash GN35)



Carta de León a Veracruz con la marca León en rojo¹⁰. Colección J.B.

Ésta es una de las cartas más tempranas conocidas con alguna marca postal de León. El catálogo Yag-Bash menciona su uso a partir de 1805. También es referida en el Catálogo de Tizón¹¹ de marcas postales coloniales españolas. Esta carta, sin embargo, está fechada el 15 de marzo de 1804, por lo que debemos pensar que esta marca tiene un origen anterior. En el interior se lee que Pedro Díaz de la Serna le notifica a don Nicolás Campero, que se encuentra en Veracruz, que llegó a su destino en León y que está instalado, además menciona que el Cajón está medianamente surtido y que promete desempeñar su obligación.

La carta debíó seguir la siguiente ruta: Carrera de Tierra Adentro y Carrera de Veracruz: León-Guanajuato-Querétaro-México-Puebla-Veracruz.

⁹ Yag, Otto y Bash, John K., *The pre-stamp postal markings of México* (Conocido como “Catálogo Yag-Bash”), Mexico Elmhurst Philatelic Society International, Elmhurst, Illinois, Second printing, 1973.

¹⁰ Agradezco la gentileza de *Correo de Nueva España* por la imagen y la información de esta carta para formar parte de este artículo.

¹¹ Tizón, Manuel. *Prefilatelía Española, Antiguos Virreinos y Capitanías generales de América*, Tomo IV, Edifil, 2004.



Carta enviada de León a México. Ruta: Carrera de Tierra Adentro

Carta escrita por J. M. Ruiz el 22 de junio de 1837 a su amigo don Francisco Iturbe en la Ciudad de México. Esta marca postal virreinal de León es conocida en cartas desde 1804, aunque es probable su uso anterior. Se tiene registrado su uso hasta 1844¹².

La legislación virreinal determinó que las cartas se enviarían marcando con tinta roja el porte que debía pagar el destinatario y con tinta negra el cubierto por el remitente al momento de enviar la carta. Así, tenemos que las misivas enviadas por cobrar debían marcarse con un sello en color rojo y las previamente franqueadas con “sellos negros”. Este último, “sellos negros”, es un término meramente filatélico y exclusivo de México. En la práctica, el color de las tintas no indicó si era porte pagado o por cobrar, de ahí el uso de dos marcas, una con el nombre de la oficina de origen (que lo usual era por pagar) y la otra con el texto “franco” o “franqueado”, para las ya pagadas. A partir de las estampillas, las marcas también son conocidas en el argot filatélico como cancelaciones.



Carta de Silao a Ciudad de México con porte por cobrar por la marca en rojo

La carta fue escrita por José Guadalupe Ibarguengoitia el 7 de agosto de 1831 en Silao y enviada a su amigo don Felipe García del Comercio de Ciudad de México diciendo que el ornamento tiene un costo de 18 pesos y 3 reales. Además le indica que había llegado a Silao sin contratiempos.

Filatélicamente hablando, estas cartas con marcas postales, sin estampillas o timbres como también les llamamos, se pueden clasificar en: a) Cartas virreinales anteriores a 1736, b) Cartas

virreinales de 1730-36 a 1766 con marcas de Correo Mayor, c) Cartas virreinales de 1767 a 1821 con marcas postales, d) Cartas de 1821 a 1856, e) Cartas enviadas por cobrar de agosto a diciembre de 1856, f) Cartas de 1857 a 1883 franqueadas con sellos negros y g) Cartas por cobrar enviada de 1859 a 1860¹³. Sin importar el lugar o el tiempo, los servicios de correos han dependido de sus ingresos para su correcto funcionamiento y su permanencia en el tiempo. Y la forma de controlar esos ingresos una vez enviada la carta, era identificar el color de la marca.

Cada oficina de Correos debía tener un administrador principal, que nombraba a sus empleados y cuidaba la atención de las postas. Existían los “mozos de oficio”, es decir, los porteros que vivían en la casa de la administración de correos, los “maestros de postas” que estaban al cuidado de los caballos y los “carteros” que eran reconocidos por los habitantes de la ciudad o villa donde vivían, además de portar un escudo para reconocerlos. Los carteros se regían por el libro de *Instrucciones* en donde se establecía la forma en que la correspondencia se conduciría con seguridad, la apertura y resguardo de las valijas y la entrada y salida de correspondencia en ellas, ya que sólo los carteros podían llevar correspondencia. En cada “caja” o casa, los administradores debían anotar las cartas que eran entregadas y la fecha, se ponían unos sellos sobre la cubierta de cada pliego y de esa manera se regulaban los portes.

En un mensaje fechado en los Pueblos del Rincón de León el 7 de marzo de 1811, José Esteban Rosas se dirige al señor Subdelegado de la Villa de León, don Manuel José Gutiérrez de la Concha, dejando constancia que hasta ese día el Maestro de Postas de esos Pueblos era el señor Ignacio Becerra y menciona además que adjunta a la misiva dicho título¹⁴.

Como lo marcaba la ley, las cartas podían ser enviadas sin pago previo. Dicho pago sería cubierto por el destinatario, tal como lo mencionamos anteriormente. Sin embargo, había una multa por el tiempo transcurrido entre la entrega de la correspondencia por pagar y el pago de la misma por el destinatario, de tal forma que si el destinatario no pagaba la correspondencia que recibía, pagaba una multa por día¹⁵. Esta tarifa o multa era aplicada tanto a correspondencia particular como oficial. El 28 de febrero de 1806, el Virrey expidió una Circular comunicando a la Intendencia de Guanajuato que por resolución de la Junta Superior de la Real Hacienda, debía llevarse a cabo la francatura de las cartas de oficio de las causas civiles y criminales y que esas cartas debían ser entregadas francas a los Subdelegados o Justicias, con el aditamento que esas dichas cartas se dirijan o despachen para el cobro de los derechos reales contra “los deudores que hayan demorado, satisfacerlos a su debidos tiempos, entonces a estos deberán los Justicias cobrarles los gastos de estafeta...¹⁶”. Misma circular que fue ratificada por Fernando Pérez Marañón al Subdelegado de la Villa de León el 17 de agosto de 1812. ≈

¹³ *Tres siglos de filatelia en México*, Asociación Mexicana de Filatelia AMEXFIL, Grupo Gráfico Romo, México 2006.

¹⁴ A.H.M.L., SD-COT-CRS-C.1-Exp.1-1811, *Sobre el Título de Maestro de Postas*, Rincón de León, 1811.

¹⁵ Gojman de Backal, Alicia, Op. Cit.

¹⁶ A.H.M.L., SD-COT-CRS-C.1-Exp.2-1812, “Fernando Pérez Marañón al Subdelegado de la Villa de León sobre correos”, Guanajuato, 1812.

¹² Yag, Otto y Bash, John K., Op. Cit.

Benito Juárez en la filatelia mexicana



Para alguien que fue educado por nueve años en una escuela regida por una orden religiosa, graduarse “odiando” a Benito Juárez y lo que él representa era algo de esperar. Los resentimientos de la iglesia contra La Reforma parecen ser eternos. Afortunadamente los años universitarios ulteriores y la posterior claridad de conocimiento que llega con el estudio franco de nuestra historia, hacen que las piezas caigan en el lugar en que deben estar y una valoración justa, pero siempre modificable, sea alcanzada.

No cabe duda de que hay mucho por admirar de la figura de Juárez. Un hombre nacido en las sierras oaxaqueñas de pura ascendencia nativa zapoteca, que sólo aprendió a dominar el castellano hasta los doce años de edad y que, pese a su corta estatura (1.37 mts) pero con un intelecto de gigante, logró abrirse camino en la vida al romper barreras y sortear obstáculos subiendo escalones gubernamentales hasta llegar a la misma presidencia del país. ¿Quién si no Benito Juárez hubiera sido capaz de semejante hazaña a mediados del siglo XIX?

Sin embargo, el verdadero “Juarismo” no sólo debe entenderse como la admiración a su figura y sus logros. Benito Juárez es en realidad la representación de un movimiento político que, tras décadas de conflictos y pesares, alcanzó finalmente cimentar una nación, una identidad, unas leyes que nos dieron patria en un sistema político vanguardista para su época, cuyos aciertos no han sido superados hasta nuestros días. Y hablamos por supuesto de La Reforma.



Túmulo funerario del presidente Juárez en Palacio Nacional, julio 1872, y Hemiciclo a Juárez en Avenida Juárez, inaugurado en 1910

En 2022 recordaremos el 150° aniversario de su fallecimiento. La muerte del presidente Juárez por problemas cardiacos en Palacio Nacional el 18 de julio de 1872 no pudo haber sido más oportuna. Lo convirtió en un icono y tras su figura, la representación de esa nación reformada a la que tanto le debe el México de hoy. Tras ese “Juárez” idealizado es importante ver a más de una docena de intelectuales y militares que fueron partícipes de esta proeza. Así es como hay que entender el culto a Benito Juárez en años posteriores, no sólo a un hombre, también a un movimiento político exitoso.

Despejado esto, ante el sesquicentenario de su muerte, hagamos entonces, de manera cronológica, un repaso filatélico del icono reformista por el acervo postal nacional. No sin antes aclarar varios puntos sobre este censo:

- Por razones de espacio no se listarán Enteros Postales.
- Por la misma razón no se tocarán los Timbres Fiscales con su efigie.
- Nos limitaremos a estampillas postales, no se incluirán cancelaciones especiales ni cachets de sobres de primer día (FDC).
- No se incluirán “micro-motivos” como pudiera ser el rostro de Juárez en un mural histórico no relativo propiamente a él o a La Reforma.
- No se incluirán variedades menores como lo pueden ser el papel, la filigrana o errores de impresión.

BENITO JUÁREZ EN LA FILATELIA NACIONAL 1879 - 1882



En 1879 México se adhiere a la Unión Postal Universal. Una medida inevitable que significó grandes pérdidas potenciales para la Administración General de Correos ya que la tarifa “Universal” era mucho más económica que la nacional, dándose el caso de que una carta enviada a destino doméstico pudiera costar hasta cinco veces lo que un envío internacional a Europa. Fue indispensable entonces encontrar una fórmula que permitiera dar un respiro a las finanzas postales y un lapso tolerable para homologar las tarifas mexicanas a las de U.P.U.

El resultado fue la emisión de una serie de estampillas destinadas EXCLUSIVAMENTE para pago de portes a destinos extranjeros. Los filatelistas la conocemos como serie de “Correo Foráneo”. El uso de esta serie para correspondencia nacional estaba prohibido. Es así como dos series fueron contratadas a Tomás de la Peña, una casa impresora en la Ciudad de México. La primera, impresa en el año de adhesión U.P.U. 1879 consistió en ocho valores desde 1c hasta 100 c. En 1882 es reimpresa una segunda serie, esta vez fueron catorce timbres y once valores (existiendo algunos impresos en dos colores distintos) todos impresos en un papel más delgado. Las variedades de impresión son considerables por lo que no entraremos en detalles en esta ocasión.

Es tal vez una expresión de orgullo nacionalista el haber seleccionado la imagen de Juárez para adornar con su efigie esta emisión destinada a circular por todo el mundo. No hay que olvidar, ni por un instante, que no sólo fue defender La Reforma el logro principal del gobierno juarista, a la par podemos añadir la defensa de la soberanía nacional ante la intervención francesa y su fracasada vasallesca imposición monárquica.

1923 – 1934



El Hemiciclo a Juárez fue inaugurado el 18 de septiembre de 1910 por el presidente Porfirio Díaz como parte de los festejos del Centenario de la Independencia. Otro ejemplo de la sagacidad política del veterano general, quien nunca desperdició oportunidad de manipular el sentimiento patriótico imperante en ese momento, aun tratándose de figuras que en algún momento fueron rivales acérrimos en la lucha por el poder.

El monumento forma parte de una serie definitiva de estampillas en la cual se le ubica con el valor de 10 c (café y ruleteado) y 30 c (verde, ruleteado y perforado 12). Dos versiones con sobremarcas oficiales también fueron elaboradas en tinta roja (1926) y negra (1927) en timbres perforados.



Finalmente, en 1934 es reimpreso el timbre con una perforación distinta (10 1/2 - 11). Existe también con sobremarca oficial.

1950 – 1975



La popular serie definitiva conocida en la jerga filatélica como “Arquitectura y Monumentos” (o “Arquitectura y Arqueología”) aparece en 1950 permaneciendo vigente hasta ser remplazada por los famosos “Exportas” en la década de los 70. A Juárez se le asigna el valor de 15 c, y no fue hasta el final de la serie en 1975 cuando se presenta el mismo diseño pero esta vez a dos tintas ya que se trataba del valor más alto de la serie, \$50. Este último timbre no es fácil de encontrar circulado comercialmente. La tarifa de 15 c era un valor complementario para el pago de portes superiores; la de \$50 era empleada principalmente para paquetería de alto peso.

1950 – CARRETERA INTERNACIONAL



Fue en 1950 que se concluyó el último tramo pavimentado de lo que entonces se bautizó como Carretera Internacional, que hoy es la Carretera Panamericana, fue inaugurada con el tramo Oaxaca - frontera guatemalteca. Las autoridades (y el diseñador) decidieron celebrar tal esfuerzo agregando al diseño al gran prócer oaxaqueño y Benemérito de las Américas. El valor de 35 c era la tarifa aérea interior en ese año.

1972 – CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE JUÁREZ



Hubo que esperar un buen rato para que don Benito apareciera de nuevo en una estampilla mexicana. Para 1972 el fervor nacionalista del presidente Echeverría encontró en el centenario del fallecimiento de Juárez un motivo idóneo para resaltar esos valores. Tal acontecimiento fue celebrado con una atractiva serie conmemorativa de cinco estampillas de gran tamaño donde el diseñador tomó prestados famosos retratos de autores de la talla de José Clemente Orozco (\$2), Pelegrín Clavé (\$1.60) y Diego Rivera (40c). El retrato de Margarita, su esposa, es de un autor desconocido. El otro tema (80c) es alusivo al Registro Civil.

1974 – FILATELIA PARA LA PAZ



Aunque podría considerarse el timbre-sobre-timbre que ilustra a Juárez como micro-motivo, la selección de líderes latinoamericanos como tema de diseño hacen que su inclusión en esta lista sea justificada. La hoja de recuerdo de la exhibición filatélica internacional EXFILMEX '74 no es más que un repaso de otras importantes exhibiciones latinoamericanas adornadas con estampillas de la nación sede.

1981 – 175 ANIVERSARIO DE SU NATALICIO



El culto a Juárez se repite, esta vez para otro aniversario de su vida. El porte de \$1.60 es para servicio nacional - aéreo; ya para entonces no se incluía tal distinción en el diseño. La foto muestra la choza recreada en su forma original en Guelatao, Oaxaca, edificada sobre el lugar preciso donde nació el presidente en 1806 y donde vivió sus primeros doce años.

1985 – MEXFIL 85



Otra exhibición filatélica internacional en 1985 (MEXFIL '85) fue conmemorada con la emisión de una serie de tres estampillas y una hoja de recuerdo, cada una mostrando un timbre mexicano en tres diferentes periodos: el clásico donde el diseñador usó un timbre de 8 reales de 1856 al que descuidadamente le agregó perforaciones; un Venustiano Carranza conmemorativo de 1916 de diez centavos, para cubrir el período revolucionario, y el \$50

pesos de Juárez para la era moderna (la hoja de recuerdo de esta serie reproduce un frente certificado porfiriano).

Se incluye en la presente lista porque, aparte del elegir timbres representativos de cada época, se escogieron estampillas que ilustran a líderes nacionales que en el argot político actual podrían clasificarse como ejemplos de la primera, segunda y tercera transformación del país.

El porqué se eligió reproducir el timbre de \$50 cancelado en Veracruz (aparentemente) es un misterio que sólo el diseñador pudiera resolver. ¿Cuántos timbre-sobre-timbre, en la filatelia mundial, existirán portando una marca postal falsa? ¿Ese matase-llos nunca existió.

1993 – 160 ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA



Aunque no muy bien logrado, el retrato de Juárez es incluido en esta estampilla de 1993 donde parece estar acompañado por una versión, no menos fidedigna, del maestro Ignacio Manuel Altamirano y un tercer personaje no identificable pero que asumimos, al igual que con los dos anteriores, fue en su momento apoyo importante para la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. La falta de calidad de los retratos es criticable a la par de empezar a ver en la filatelia nacional la celebración de aniversarios poco ortodoxos, como éste, el 160... ¿Qué tiene de especial un 160?

1998 – RECINTO DE HOMENAJE EN PALACIO NACIONAL



La reapertura en 1998 del Museo de Sitio dentro de Palacio Nacional, que alberga las habitaciones donde vivió el presidente Juárez, fue motivo de la emisión de este bello timbre. El grabado muestra lo que parece ser un diseño lineal cifrado que invita a una inspección más detallada para buscar un posible mensaje oculto.

1999 – 140 ANIVERSARIO DEL REGISTRO CIVIL



La conmemoración de otro peculiar aniversario (140) en 1999 nos trae a Benito Juárez de nueva cuenta. Poco ambicioso resultó el diseñador, desperdiciando una gran oportunidad para representar algo tan vital para los mexicanos.

2003 – CENTENARIO DEL TEATRO JUÁREZ

Probablemente este timbre no debiera estar incluido aquí ya que su relación con la figura presidencial es meramente tangencial, su nombre. El bello e importante edificio en la ciudad de Guanajuato, sede del famoso Festival Cervantino, fue construido después de su muerte y no hay relación alguna que lo ligue con don Benito. Se incluye sólo como beneficio para aquellos que pudieran apreciar este timbre desde un punto de vista temático más que histórico.

2004 – ANIVERSARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

Ahora que está en boga hablar de transformaciones y continuando con los aniversarios “raros” (45), con este timbre se conmemora otro aniversario más de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. Una institución importante sin duda, sin embargo, el diseño fue poco afanoso, limitándose a ilustrar la portada de un libro de texto de primer año que muestra a tres héroes de “tres transformaciones”, obra ejecutada por el famoso muralista David Alfaro Siqueiros, a esto se suman un alumno y el logotipo de la institución. Otro ejemplo donde don Benito se cuele en la filatelia mexicana.

2006 – BICENTENARIO DEL NATALICIO

No podía llegar esta fecha sin celebrar al Benemérito. Esta vez con una hoja de recuerdo peculiarmente larga y mal aprovechada ya que el timbre se limita a su rostro en una reproducción de un retrato de cuerpo entero. El diseño es muy criticable ya que está basada en un cuadro pintado a partir de una fotografía del presidente, sin embargo, el autor tomó gran licencia creativa para “europeizar” las facciones del presidente y hacerlo ver de mayor estatura. Sólo demerita este hecho y lo incómodo del formato para el filatelista de lo que pudo haber sido una buena hoja de recuerdo.

2017 – 150 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA REPÚBLICA

De nueva cuenta el mural “La Reforma y la Caída del Imperio”, ubicado en el Museo Nacional de Historia (Castillo de Chapultepec) del gran maestro José Clemente Orozco, ilustra una estampilla mexicana en este importante aniversario. Poco esfuerzo debió tomarle al diseñador elaborar esta estampilla al tener simplemente la tarea de añadir textos a una gran obra ya muy vista por los filatelistas en ocasiones anteriores.

2021 – 215 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ

El culto juarista sigue vigente en 2021 con otro aniversario singular (215) para un aniversario biográfico. En esta ocasión al menos no se recurrió a las trilladas imágenes de Benito Juárez, utilizando en cambio un grabado contemporáneo anónimo que por el color negro pareciera celebrar un aniversario luctuoso, como tal vez fue la intención del creador de la obra en que está basado el timbre.

¿Que nos depara 2022 en el sesquicentenario de la muerte de un gran presidente? El legado del Benemérito amerita una(s) estampilla(s) innovadora(s) y distinta(s) a las aquí listadas. ≈

Bibliografía e Imágenes

Imágenes varias tomadas de internet de uso público sin restricciones.

Imágenes de estampillas tomadas de la página de acervo filatélico

de TIEV: <http://www.sctiev.hacienda.gob.mx/scaatieweb/acervoTiev/>

coleccionTiev.do

Creación popular

De una época de la filatelia para acá se han emitido las Emisiones Regulares o, como se les conoce, Series Perma- nentes, estas emisiones permiten que el sistema de correos cuente con estampillas de forma cotidiana y siempre exista una para ser usada.

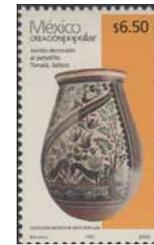
Desde el año 2005 se inicia la emisión de la Serie Regular denominada Creación Popular la cual hace referencia a algunas artesanías representativas de nuestro país, cabe mencionar que la gran diversidad cultural existente en el territorio mexicano nos permite tener una amplia riqueza en todas las artesanías que sin duda son un rasgo distintivo para cada región de acuerdo a su población, costumbres, hábitat, riquezas naturales, etcétera.

Esta necesidad de crear arte y plasmar sus sentimientos, formas de pensar y su día a día viene desde el mismo inicio de la humanidad cuando con el uso y dominio de los recursos naturales el hombre se vio obligado a plasmar y crear utensilios, vasijas, instrumentos, telas, etcétera, dando origen a gran variedad de obras artesanales las cuales pasan de generación en generación evitando, de esta forma, la pérdida de su conocimiento. Éstos son los inicios de lo que hoy conocemos como Creación Popular.

Desde el año 2005 Correos de México emite en una serie de estampillas con imágenes de dieciocho artesanías mexicanas, cuyos valores son los siguientes:



Lebrillo de talavera. Puebla, Puebla.



Jarrón decorado al petatillo. Tonalá, Jalisco.



Muñeca de plata pella. Guanajuato.



Jarrón de Cobre. Santa Clara del Cobre, Michoacán.



Mantel bordado. Tenango de Doria, Hidalgo.



Ceso corita seri. Punta Chueca, Sonora.



Guaje de plata. Ciudad de México.



Marimba de ámbar. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



Tortuga de obsidiana y ópalo. Comunidad de Magdalena, Jalisco.



Tinaja de barro canelo. Tonalá, Jalisco.



Baúl de madera laqueada. Olinalá, Guerrero.



Peine de cuerno. San Antonio la Isla, Estado de México.



Cántaro de barro negro. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.



Torito de papel. Tultepec, Estado de México.



Rebozo de seda caramelo. Santa María del Río, San Luis Potosí.



Máscara de madera. Chiapa de Corzo, Chiapas.



Gallo de hojalata. Oaxaca, Oaxaca.



Maqueta de chicle. Talpa, Jalisco.

Actualmente esta es la serie que está en uso y es la tercera más larga en tiempo que se ha emitido, ya que al momento lleva dieciocho años en uso. A lo largo de este tiempo ha sufrido diversas transformaciones en los valores de las estampillas por cambios en las tarifas postales y algunos cambios también en las imágenes de las artesanías mexicanas, siendo intercaladas entre ellas. Algo que distingue a esta serie es que es la primera emisión regular que se emite cada año el cual aparece en la parte inferior derecha de todas las estampillas, ya que en las emisiones regulares anteriores a ésta (Exporta, Turístico, Conserva, Arquitectura) nunca fue colocado el año.

Esta emisión regular -CREACION POPULAR- nos ha traído a lo largo de estos años muchos factores de estudio como lo es la intensidad de las luminiscencias, papeles opacos, tintas de seguridad invertidas, variedades en goma, errores en dentados, omisiones de años o pie de imprenta así como variantes en tonos y tamaños de las estampillas, sin olvidar que esta emisión fue afectada por la pandemia (Covid 19) en el sentido de que se le implementó a partir del año 2021 papel adherible y cambia de papel dentado a papel con suaje como método de separación entre estampilla y estampilla.

Al inicio Creación Popular no fue tan llamativa para los coleccionistas ya que fue la emisión que entró después de México Conserva, una serie muy colorida con temática de fauna y flora, pero poco a poco ha ido tomando importancia ya que, precisamente al ser una emisión que actualmente está en uso, iría

estudiando nos permite encontrar de forma rápida y a un precio accesible todos los errores y variantes que la serie misma nos va mostrando. Por poner algunos ejemplos de las piezas estudiadas de esta serie podemos encontrar lo siguiente:



Cesto corita seri, año 2016, con tres colores muy diferentes. En la primera y segunda estampillas se muestran folios

continuos y con tonalidades muy diferentes mientras que en la tercera a la derecha podemos notar que las primeras emisiones de este año fueron con tonos muy intensos ya que el folio en más bajo siendo de las primeras impresiones.



Marimba de ámbar, año 2006, presenta diferentes tamaños siendo la estampilla con el código de barras más pequeña que la que tiene el folio.



Estampilla muy llamativa con un desfase en los colores de la Muñeca de plata pella, Guanajuato.



Guaje de plata, año 2013, tira de estampillas en la que se muestra un desfase de perforación, manifestando una inclinación de forma ascendente de izquierda a derecha, este efecto logra tanto piezas imperforadas en la parte inferior de las posiciones 41 a la 46 y ausencias de año en las posiciones 48 a la 50. Se presentó sólo en las posiciones 41 a la 50 en cuatro planillas consecutivas.



Como ya se había mencionado anteriormente una de las características que predominaban en esta emisión regular de Creación Popular es que todas las estampillas presentaban año, sin embargo para el año 2014 se descubrió una rareza en esta serie

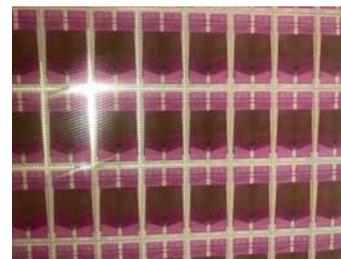
dando origen a algunas planillas completas sin año. Esta planilla de 50 estampillas de la Tinaja de barro canelo podemos observar una omisión de año en toda la hoja.

Podemos asumir que se trata de 2014 ya que solamente en este año se presenta un registro de pantone simultaneo a la orilla de las estampillas 1, 11, 21, 31 y 41 así como se muestra en la foto. Este registro de pantone aparece en el margen izquierdo de las planillas y no solamente se presenta en el valor de 50 centavos sino también en los valores de 1.00, 1.50, 2.00, 2.50, 7.50, 11.50, 13.50 y 15.00. Por eso es que podemos deducir que es año 2014, no obstante que no presenta año la planilla completa.

Varios comerciantes han argumentado que es 2015 ya que fue el año en el que la encontraron sin embargo no hay que caer en engaños, ya que recordemos que durante el año hay de 4 a 5 remesas de estampillas para la serie regular de Creación Popular. Si observamos el foliador podemos ver que es 12971, lo que nos indica que ya es de las ultimas remesas del año. A pesar de que muchos coleccionistas la encontramos en el año 2014, no es raro que en algunas administraciones postales aún se estuviera vendiendo en ventanilla a inicios del año 2015.



En este bloque de 12 estampillas del año 2013 se presenta la omisión de la palabra TIEV (Talleres de Impresión de Estampillas y Valores). Esta omisión se presenta en la posición 17 y se sabe con seguridad que este error se presente del año 2012 hasta el año 2015, existiendo información por verificar que hay planillas de finales del 2011 con dicha omisión de TIEV.



La planilla de 100 estampillas del Rebozo de seda caramelo del año 2017 con folio 6743 encontrada en la oficina postal de catedral en el centro de Puebla presenta una característica muy poco vista en la filatelia mexicana, fue impresa por ambos lados tanto en el anverso como en el reverso (50 estampillas por cada lado) contando con folio, goma, tinta de seguridad y respuesta a la luz ultravioleta. En la primera foto se muestra a contra luz como se ve dicha impresión por ambos lados. En la segunda foto podemos observar la impresión en ambas caras de la planilla ya que se presenta con un ligero doblez para mostrar la parte frontal y la trasera.

Uno de los errores más representativos que ha presentado esta emisión es la IMPRESION POR AMBOS LADOS DE UNA MISMA PLANILLA. ≈

Confirmado: dobles transferencias en estampillas del MEDIO REAL de la emisión de 1856 de la placa III

Si siguiendo con el tema de las dobles transferencias presentes en las estampillas del periodo clásico, quiero abordar el estudio detallado de las estampillas de MEDIO REAL de 1856 que pertenecen a la placa III. En referencia a las estampillas de MEDIO REAL ya se ha mencionado que las dobles transferencias solamente existen en dos placas de las tres que se usaron para la elaboración de dichas estampillas y que estas dobles transferencias están contenidas en algunas posiciones específicas de las placas, para ser exactos, me refiero a la placa I y la placa II. Este argumento está respaldado por el libro *A Catalogue of the STAMPS OF MEXICO 1856-1990* de Nick Follansbee en su edición de 1998 y en donde se entiende que la placa III no tuvo estampillas que contuvieran dobles transferencias. Sin embargo, esta información cambia cuando recientemente (2021) se descubre una estampilla del MEDIO REAL de 1856 que posee una doble transferencia en el ornamento inferior y que esta doble transferencia se puede ver hacia la izquierda. En la figura 1 podemos ver nuevamente esta estampilla que proviene del distrito postal de Puebla.



Figura 1. Estampilla del MEDIO REAL de 1856 del distrito postal de Puebla. A la izquierda se puede observar la estampilla completa y se puede alcanzar a ver la doble transferencia en el ornamento inferior y que se ubica hacia la izquierda. A la derecha, una imagen con mayor ampliación donde se pueden ver el ornamento principal hacia la izquierda pero además se pueden apreciar los ornamentos superiores que también muestran esta doble transferencia.

La estampilla encontrada pertenece a la placa III, posición 24. La afirmación de que pertenece a la placa III está basada en la comparación de detalles gráficos con la fotografía de una hoja completa identificada como placa III y que aparece en el libro *EDITION D'OR, Volumen 2. México. The Rolf Dieter Jaretsky Collection*, en la página 22.

Sin lugar a dudas, contar con una referencia fotográfica de una hoja completa de la placa III del MEDIO REAL de 1856, se vuelve una herramienta poderosa para poder identificar las estampillas y como se podrá imaginar, su correspondiente posición en la placa. Al hacer una revisión minuciosa de esta referencia fotográfica se puede constatar que hay estampillas de la placa III que poseen doble transferencia. Sí, así es, estampillas de la placa III del MEDIO REAL de 1856 con doble transferencia. En la figura 2 aparece un fragmento de esta hoja del MEDIO REAL de 1856 identificado como placa III donde se muestran que las posiciones 4 y 6 contienen doble transferencia en la región de los listones superiores, de hecho, la estampilla posición 4 muestra una notoria doble transferencia en el listón que contiene la frase "CORREOS MEJICO".



Figura 2. Fragmento de la hoja completa del MEDIO REAL placa III que aparece en el libro *EDITION D'OR, Volumen 2. México. The Rolf Dieter Jaretsky Collection* donde se muestran principalmente las dobles transferencias de las estampillas posición 4 y posición 6.

Las figuras 3 y 4 muestran a detalle estas dobles transferencias.



Figura 3. Doble transferencia en el listón que contiene la frase "CORREOS MEJICO". Posición 4.



Figura 4. Doble transferencia en los extremos del listón de la parte superior y los ornamentos superiores del óvalo que contiene la imagen de Miguel Hidalgo y Costilla. Posición 6.

Con esta evidencia es inevitable la búsqueda de las estampillas que tuvieran estas características y como era de esperarse, para mi sorpresa, no tardaron en aparecer. La figura 5 muestra una estampilla del MEDIO REAL de 1856 proveniente del distrito postal de Guanajuato, donde incluso se puede observar el margen superior de la hoja, pero lo que es mejor, la doble transferencia del listón que contiene la frase "CORREOS MEJICO".



Figura 5. Estampilla del MEDIO REAL de 1856 posición 4 que presenta la doble transferencia en el listón que contiene la frase "CORREOS MEJICO".



Figura 6. Ampliación de la estampilla mostrada en la figura 5. Los extremos del listón, así como las orillas superiores e inferiores del mismo, muestran una doble transferencia.

La figura 7 es una comparación entre la imagen de la figura 3 y la estampilla del distrito Guanajuato para verificar que realmente se trata de una estampilla proveniente de la placa III. En esta figura se pueden apreciar incluso los defectos de tinta corrida existentes en la hoja y que se pueden ver tanto en la esquina superior derecha como en el margen izquierdo que muestra las manchas difusas de la tinta a lo largo de dicho margen.



Figura 7. Comparación de la imagen contenida en el libro *EDITION D'OR*, Volumen 2. México. The Rolf Dieter Jaretsky Collection a la izquierda, con la imagen de la estampilla del distrito Guanajuato.

De todas las estampillas de MEDIO REAL de la emisión de 1856 que he revisado con doble transferencia, ésta en particular me ha llamado la atención, porque muestra doble transferencia tanto por arriba como por debajo del listón. Esto no se observa en las estampillas contenidas en la placa I ni en la escasa y poco conocida placa II. Es tan singular esta doble transferencia que incluso las letras también se ven afectadas por esta condición.



Figura 8. Ampliación de la frase "CORREOS MEJICO" donde se pueden apreciar las dobles transferencias de las letras. Esta característica no se encuentra en las estampillas de la placa I y II.

La siguiente estampilla que verifica que la placa III contiene dobles transferencias proviene del distrito de San Luis Potosí, pero que fue usada en Zacatecas. De acuerdo a la misma técnica de comparación, la estampilla pertenece a la posición 6.



Figura 9. Estampilla del MEDIO REAL de la emisión de 1856 del distrito San Luis Potosí, utilizada en el distrito de Zacatecas.

La figura 10 muestra la comparación entre la referencia fotográfica de la placa III y la estampilla de la figura 9.



Figura 10. Comparación entre la imagen de la estampilla del MEDIO REAL de la emisión de 1856 posición 6 a la izquierda perteneciente a la placa III y la estampilla del distrito postal de San Luis Potosí utilizada en Zacatecas.

En este caso, los puntos de comparación consisten en la doble transferencia del listón que contiene la frase "CORREOS MEJICO" que no es tan remarcada como la posición 4 antes mencionada, sin embargo, posee las dobles transferencias de los ornamentos ubicados entre el listón y el portarretrato ovalado. A pesar de no tener el margen derecho de la estampilla, la comparación permite ver que está presente el siderógrafo en la esquina inferior izquierda y la difusión de tinta a lo largo del margen vertical.

La figura 11 permite ver una ampliación de esta zona que concentra todas las dobles transferencias de la estampilla de la posición 6, declarada como placa III.



Figura 11. Ampliación de la región de la estampilla del distrito San Luis Potosí que muestra la doble transferencia. Por estas condiciones, la estampilla pertenece a la placa III, posición 6.

Obsérvese en la misma figura 11 que hay una fuerte afectación de la doble transferencia sobre las letras de la frase "CORREOS MEJICO" donde incluso la letra "S" se nota encimada. Un bello ejemplar sin duda alguna debido a estas características.

Al ver este par de estampillas encontradas, posición 4 y 6, no puedo evitar recordar la plática que tuve con mi buen amigo Jorge Castillo respecto a este difícil tema de las dobles transferencias. Él establecía una hipótesis muy clara: si la doble transferencia es ocasionada por la placa de transferencia, entonces la distancia que se produce en la doble impresión debe ser constante entre las estampillas de la misma posición. A esta hipótesis yo le contesté un rotundo sí debido a la experiencia obtenida con el análisis de las estampillas del MEDIO REAL de la placa I. Pero, ¿sucedería lo mismo con la placa III? definitivamente sí. Afortunadamente el material encontrado me permitió seguir reforzando esta afirmación. La figura 12 muestra una tira de tres posiciones 1, 2 y 3, identificadas por la misma técnica de comparación entre imágenes donde se puede apreciar un fragmento residual del listón correspondiente a una estampilla de posición 4.



Figura 12. Tira del MEDIO REAL identificada como placa III, posiciones 1, 2 y 3 del distrito Jalapa. Obsérvese a la derecha el residuo de una estampilla perteneciente a la posición 4.

Con el material referido en la figura 13 se puede constatar que la separación generada de la doble transferencia en la región del listón es constante en todas las estampillas de la posición 4.



Figura 13. Comparación de distancias de dobles transferencias de una estampilla completa posición 4 a la derecha y una estampilla parcial posición 4 a la izquierda. En la imagen de ampliación se puede ver que la distancia de separación entre las dobles transferencias producidas es constante.

Finalmente, a través de este análisis gráfico de comparación se puede confirmar que la placa III con la que se generó una hoja completa del MEDIO REAL de la emisión de 1856 también contiene dobles transferencias.

CONCLUSIONES

La placa III tiene dobles transferencias que, a diferencia de la placa I y II, son menores pues están contenidas en al menos dos elementos visibles que son la posición 4 y 6. Aunque en un análisis más exhaustivo de la placa III puede arrojar mayores elementos que contienen dobles transferencias, aunque son más sutiles. Sin embargo, ¿qué explica la doble transferencia de la estampilla posición 24 que se muestra en la figura 1? Pues al analizar la placa III la misma imagen no muestra evidencia de una doble transferencia, incluso comparándola con otras estampillas de la misma posición donde no aparece este defecto, pero que sí coincide con todos los elementos gráficos. La respuesta: un desgaste de la placa producto de su uso constante. Esto se puede verificar en el desgaste que está apareciendo en los ornamentos ubicados a lo largo de la orilla del margen derecho donde se puede apreciar que las figuras se hacen difusas. Una observación muy importante de mi buen amigo Jorge Castillo que puede respaldar esta afirmación es conseguir el material suficiente de la posición 24 y seguir la secuencia de cómo se va formando la doble transferencia pues esto puede incluso hablar de qué tanto se usó la placa III. Evidentemente, todavía queda mucho trabajo por hacer y mucho material que buscar y analizar que, sin lugar a dudas, permiten reunir la evidencia como en este caso de que la placa III tiene dobles transferencias.

Sin lugar a dudas, las tecnologías modernas como una cámara fotográfica digital y una computadora se vuelven herramientas poderosas para un filatelista que desea realizar un estudio más profundo de las estampillas de las que se creería que ya se ha escrito todo, permitiéndole encontrar nuevas sorpresas que, sin lugar a dudas, vuelve a la filatelia una área cada vez más apasionante. ≈

HACE 75 AÑOS

La Exposición Internacional Filatélica se celebró en Nueva York del 10 al 25 de mayo de 1947 y conmemoró el centenario del primer timbre de los Estados Unidos. Por este motivo México hizo una emisión de dos valores para correo ordinario de 10 y 15 centavos. El primero en color café reproduce el primer timbre de México y el rostro de Franklin D. Roosevelt, mientras que el segundo en color verde muestra el escudo nacional mexicano y el segundo timbre norteamericano que muestra a George Washington. El primer timbre se considera el 5 centavos de Benjamín Franklin. Como conclusión, el primer timbre mexicano de 1/2 real es azul y el segundo timbre norteamericano es negro. ¿Por qué elegir el café y el verde? ¿Por qué elegir el segundo timbre norteamericano y no el primero?



HACE 50 AÑOS

En 1972 se llevó a cabo en la Ciudad de México la 74 Asamblea de la Alianza Internacional de Turismo. El diseño de Arturo Brisha es sin duda original y sobrio. Utiliza solamente las tintas negra y gris y repujado en blanco para la tipografía. Las huellas de la llanta representan la forma más importante de hacer turismo en esos años: el automóvil.



HACE 25 AÑOS

En 1997 se celebró con una emisión conjunta el Centenario de la Migración Japonesa a México. La obra de Luis Nishizawa muestra la amistad entre las dos naciones. Sus obras, que nacieron de su espíritu y rasgos de samurái antiguo son llamadas: "un punto de contacto de México y Japón". Nishizawa nació en Cuautitlán de padre japonés y madre mexicana. Falleció en Toluca en 2014. Japón igualmente emitió un timbre con la misma obra.

